

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	S.S.J.J. C.D.P. Puerto Aysén.
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Alex Carrasco Soto
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Mauricio Morales Morales
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	10-05-2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	28-04-2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI
Selma Cadagán Azócar	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Profesora de Matemáticas.	SOCIEDAD CIVIL	SI
Natacha Pino Acuña	Universidad de Aysén.	MUNDO ACADEMICO	NO
Orietta Rodríguez Sepúlveda	Defensoría Penal Pública región de Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	NO
Sebastián Vildósola Fica	Fiscalía Regional de Aysén.	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación, son 4 plazas como cobertura máxima, actualmente solo 1 joven interno.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

En caso que existiese, solo se podría solicitar traslado.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Solo mejoras estructurales, y acciones propias de los funcionarios para establecer horarios y atención al joven interno.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

No hay criterios de distribución, pues la sección juvenil es solo para hombres.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No hay procedimiento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay criterios de distribución.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios son suficientes, y se encuentran en buen estado de conservación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de recursos, protocolos, procedimientos y capacitaciones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aprovechar de mejorar en capacitaciones, generar protocolos y procedimientos para contingencias.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las de la última visita.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Actualmente tres funcionarios, Jefe de sección (planta 1), jefa técnica (planta 3), encargada de caso (planta 3), para un joven.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

No existe organización, pues no hay turnos, atienden al joven hasta las 18:00 horas, posterior a eso el funcionario de servicio nocturno debe asumir el cuidado de la sección.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Si, se necesita contar con un turno nocturno.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No se han efectuado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa por parte de los funcionarios un esfuerzo extra para estar atento a las necesidades del joven interno.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere de forma urgente recursos y personal para rotar en turnos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se gestionen recursos para tener más personal.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las de la visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí existe, condiciones del lugar buena, las dimensiones reducidas a 2x4 aproximadamente, luminosidad operativo, salubridad limpio no tiene uso, ventilación adecuada, vigilancia eficaz.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Es adecuada, el juvenil hace aseo en su espacio.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

No, se dispone de agua caliente sólo en la ducha, la luz eléctrica es constante.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si cuenta con equipamiento adecuado hasta 4 jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No es para mujeres, no aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe personal disponible, remedios, todo lo necesario.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios amplios, porque está solo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aprovechar espacio para crear el vivero soñado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Presenta plan de emergencia penitenciaria, vigente hasta el 31 mayo del 2021.

Señalar que actualmente, sólo el Sargento Segundo Morales, es quien se encuentra a cargo de la sección juvenil.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Plan de emergencias operativo, con funcionarios a cargo, quienes emiten informe de forma semanal.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, y están dirigidas al patio B.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

No, se han realizado simulacros, ni existen fechas tentativas, para su acción.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si bien existen, no son aplicados.

Solo existe un encargado del área juvenil, Sr. Morales, y algunos funcionarios que, en forma de apoyo, entregan algunas actividades al joven. Pero que no son de su responsabilidad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales con disposición a apoyar sin que sea su labor o área de trabajo.

Encargado, con mirada integral de la necesidad del usuario y de equipo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin equipo de intervención especialidad, aunque sea sólo un usuario.

Ausencia de equipo psicosocial para sección juvenil.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar actividades que limiten el tiempo de ocio del usuario.

Usuario con alta complejidad ante rasgos de personalidad, requiere de equipo más especializado en área psicosocial

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

No hay actas de comité de disciplina porque el joven condenado ha tenido buen comportamiento.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

Sí, se envía un informe mensual con los procedimientos.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

No aplica porque no ha habido incidentes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No ha sido necesario conformar Comité disciplinario.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica, en la Sección Juvenil hay un solo joven.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Sí, la madre tiene suspendidas las visitas por un año , por intentar ingresar un chip de celular, hecho que ocurrió en enero de 2023.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No ha habido conflictos

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

No aplica porque el joven está solo en la Sección.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Si fuera necesario se ocuparía la celda de separación, pero, no ha sido necesario.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existen protocolos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacio de la Sección Juvenil, es amplio. Además el jefe de sección se preocupa por el joven.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No tiene acceso a internet. No tiene visitas de familiares. No tiene talleres. No está estudiando.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementación de talleres para el joven.

Atención psicosocial

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

La situación en cuanto a disciplina es similar a la visita anterior, no hay problemas de disciplina en la Sección.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	no

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Se cuenta con un registro de atención. Los medicamentos se entregan diluidos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Sí existe. Se deriva si corresponde. Coordinación afiatada.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Existe un protocolo de trabajo. Se explica. Interviene SAMU y paramédico de la unidad.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Existe un protocolo de trabajo. Se explica.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí. Se cuenta con tal registro. Respecto del único joven que se mantiene en SJ, se le realizó oportunamente una evaluación vía CESFAM, estuvo con tratamiento farmacológico; el 13 de octubre de 2022, se le dio el alta médica del programa de salud mental.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

En igual sentido que el punto anterior.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	N/A

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Para constatar lesiones al ingreso.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo controles.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No por urgencia.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí se registra. No aplica al caso objeto del presente factor.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se cuenta con un protocolo previamente establecido. Se activa clave radial. Todos los funcionarios previamente designados intervienen de inmediato.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Sí se registra. No aplica al caso

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

N/A

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

N/A. Se le dio el alta médica de salud mental. No está actualmente el joven con control regular de psiquiatra a la fecha de la visita.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Correcta aplicación de protocolos. Se cuenta con insumos básicos.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se entrevistó el comisionado con TENS del recinto y con médico odontólogo quien estaba el día de la visita. Excelente disposición de los profesionales involucrados.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

N/A

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Realizo exámenes libres el 2022, para enseñanza media laboral.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

No

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No corresponde

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Cuarto medio exámenes libres.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No corresponde.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí uno, ninguna oferta porque no tiene salida.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No corresponde

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de.

No tiene, porque no hay dinero.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Se solicitó a monitores externos para crear un vivero, interfiere Conaf voluntariamente para que le enseñe lo básico.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno, lo toma o lo deja.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No corresponde, porque no hay.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No existen.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No existen.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Presupuesto, falta de interés y talleristas.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No hay.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay

5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existe.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

PlayStation, TV, Parlante, Biblioteca y Máquinas de ejercicios.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

No tiene.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Es buena.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No tiene.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No tiene.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No tiene.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Tiene la esperanza el joven de aprender a cultivar un invernadero para obtener productos para la venta.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Tiene interés para aprender este oficio de cultivo

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Presupuesto y desmotivación del joven por falta de interés.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En esta oportunidad no quiso que lo entrevistara.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El edificio al interior donde el joven observa estaba pintado de color amarillo, se veía más agradable y limpio el espacio físico.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se dan las comidas requeridas. Se entregan cubiertos y la comida caliente como corresponde en tiempos y oportunidades previamente definidos.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Se envía desde la dirección regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. Cuenta con los elementos mínimos requeridos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí se considera.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en el lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Condiciones adecuadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se cumple con lo básico.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cumple con las razones y oportunidad establecida y requerida.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se cumple satisfactoriamente el factor observado.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin novedades respecto del periodo anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Usuario, egresado de programa tratante de SENDA por no adherencia, en septiembre 2022.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

ASSIST, por profesionales de COSAM

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Joven ingresa a Sección Juvenil ya ingresado a programa de tratamiento, sin embargo, egresa en septiembre 2022, se posee informe breve del motivo de ingreso, sin mayores detalles, profundización diagnóstica, etapas de tratamiento, y objetivos pendientes.

Joven presentó dos visitas (1 en agosto y 1 en septiembre 2022).

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Existe ficha clínica, donde se registras todas las intervención tanto de profesionales del CDP, como de profesionales externos.

Expediente interno

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se desconoce, y además refiere ausencia de proceso de retroalimentación

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Desconocimiento del proceso llevado a cabo, en relación al usuario y motivos del egreso, como también de las fases de intervención efectuadas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reevaluar la pertinencia de un nuevo ingreso.

Que se le presente programas de la red SENDA de tratamiento y oferta. Ante posibles derivaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

No hay espacio para visitas íntimas. El joven desconoce que tiene este derecho.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Hay condiciones de privacidad, hay un dormitorio amplio con baño, una sala de estar comedor y la oficina del jefe de sección. También hay una sala de video conferencia que es compartida, no es exclusiva de la Sección.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No ha habido peticiones en estas materias por parte de la Defensa porque aún no se cumplen los requisitos.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay buzón, pero el joven no lo utiliza ya que tiene acceso diario a conversar con el jefe de sección.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Sí existe la instancia de ser oído tanto verbalmente como por escrito.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Comunicación expedita con el jefe de sección; espacio amplio de la Sección.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No tiene atención de dupla psicosocial; no tiene acceso a talleres, no se encuentra estudiando.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El joven tiene alta médica por parte de psiquiatra.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La situación es similar a la visita anterior, solo que ahora el joven tiene suspendidas las visitas de la madre por un año hasta enero de 2024. No existe un espacio para visitas íntimas.